



COLORADO

Department of Transportation

Nonattainment Area Air Pollution
Mitigation Enterprise

Programa Comunitario de Asistencia al Transporte Limpio de NAAPME

Contexto

La Empresa de Mitigación de la Contaminación del Aire en Áreas de Incumplimiento (NAAPME) busca solicitudes para su primer aviso de oportunidades de financiación (NOFO) que apoyen la mitigación de los impactos ambientales y sanitarios del aumento de la contaminación del aire a causa de las emisiones de vehículos motores en el área de incumplimiento del estándar de ozono de Denver y North Front Range. Esta oportunidad de financiación buscará apoyar a las comunidades y otras entidades gubernamentales en el área de incumplimiento con proyectos elegibles que proporcionen mejoras demostradas a la calidad del aire en el área de incumplimiento.

Los proyectos financiados a través de este programa deberán tener como propósito cumplir el objetivo comercial de NAAPME y buscar abordar al menos una de las áreas prioritarias de financiación identificadas en el plan de 10 años de NAAPME. Se considerarán especialmente los proyectos que apoyen a las comunidades afectadas de manera desproporcionada, según se define en los *Estatutos revisados de Colorado* (CRS).

Objetivos del programa

- Apoyar proyectos en el área de incumplimiento, ya sea de forma total o parcial, que proporcionen una reducción demostrable de la contaminación del aire y fomenten alternativas a los traslados de una sola persona en vehículos motores.
- Financiar proyectos que apoyen a comunidades afectadas de manera desproporcionada y que apoyen el objetivo comercial de la empresa.
- Apoyar proyectos que puedan ayudar a lograr la conectividad de los vecindarios y proporcionar opciones de transporte.

Empresa de Mitigación de la Contaminación del Aire en Áreas de Incumplimiento (NAAPME)

El objetivo comercial de NAAPME es mitigar el impacto ambiental y sanitario del aumento de la contaminación del aire provocada por las emisiones de los vehículos motores en áreas de incumplimiento. Algunos factores destacados de este aumento de la contaminación del aire son el crecimiento rápido y continuo de los envíos de comercio minorista mediante vehículos motores y los trayectos preestablecidos proporcionados por empresas de redes de transporte.

La financiación se destinará a proyectos elegibles que ayuden a reducir el tráfico de vehículos motores (como proyectos de gestión de la demanda que fomenten alternativas a que las personas manejen solas) o que reduzcan directamente la contaminación del aire (como la modernización de equipos de construcción, la construcción de barreras de vegetación al costado de las carreteras y la plantación de árboles a lo largo de los camellones). (Sección 43-4-1303 de los *Estatutos revisados de Colorado* (CRS)).

NAAPME ha identificado las siguientes áreas prioritarias de financiación:

Reducir de forma sustentable la congestión del tráfico

Reducir la congestión del tráfico es una de las principales disposiciones del objetivo de la empresa. Sin embargo, para cumplir con los objetivos de otras áreas prioritarias de financiación, esto se debe hacer de forma sustentable. Dentro de esta categoría de financiación, la empresa se centrará en proyectos que ofrezcan alternativas a los traslados de una sola persona, lo que incluye servicios de transporte público, alternativas de transporte activo y alternativas para viajes compartidos en carro, así como mejoras en el funcionamiento de las calzadas que reduzcan de forma sustentable la congestión, como la gestión de incidentes de tráfico. Algunos ejemplos son:

- ampliación de los servicios de transporte público interregional, como Bustang;
- desarrollo y ampliación de los servicios del sistema de tránsito rápido con autobuses;
- construcción de centros de movilidad, destinos para servicios de transporte público que conecten servicios interregionales y locales, como servicios en las primeras y últimas millas, carga de vehículos eléctricos y estacionamiento para bicicletas;
- aceras y senderos de bicicletas nuevos y ampliados; y
- servicios nuevos y ampliados de viajes compartidos en carro y en van, así como otros servicios para trasladarse hacia y desde el trabajo.



Reducir los impactos ambientales y sanitarios del transporte

El transporte es uno de los principales responsables de la contaminación por ozono y el mayor responsable de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en Colorado y en todo el país. Esta área prioritaria de financiación se centra en la reducción de los impactos derivados de la construcción y del funcionamiento continuo de los proyectos de transporte. Algunos ejemplos son:

- medidas que reducirían el impacto de los proyectos grandes de construcción de autopistas;
- modernización de equipos de construcción para proyectos de autopistas;
- control de la calidad del aire para proyectos grandes de construcción de autopistas; y
- barreras de vegetación al costado de las carreteras.

Mejorar la conectividad de los vecindarios en las comunidades adyacentes a las autopistas

Esta área prioritaria se destina a la financiación de medidas de mitigación que ayuden a reconectar las comunidades y proporcionen opciones multimodales para desplazarse por los grandes corredores urbanos. Algunos ejemplos son:

- más aceras y senderos de bicicletas a lo largo de los grandes corredores y carreteras locales;
- conectividad más segura para bicicletas y peatones en calles urbanas muy transitadas; y
- proyectos que reduzcan la velocidad del tráfico en calles urbanas muy transitadas.

Financiación disponible y cronograma

La Junta Directiva de NAAPME asignó **\$17.3 millones** en el año fiscal estatal 2025 para proyectos que apoyen a las comunidades de toda el área de incumplimiento del estándar de ozono de Colorado, lo que incluye las áreas prioritarias y el objetivo comercial de la empresa.

Subvención mínima por proyecto: \$500,000.

Subvención máxima por proyecto: la cantidad total disponible en cada ronda de financiación.

Nota: el importe de contribución requerido es del 20 % del costo total del proyecto, pero NAAPME podría considerar porcentajes de contribución inferiores en virtud de cada caso.

Todas las solicitudes deberán proporcionar como mínimo un veinte por ciento (20 %) de contribución al importe de adjudicación. Sin embargo, los solicitantes elegibles podrían solicitar una exención de reducción por dificultades económicas del total de la contribución requerida. Los patrocinadores del proyecto deberán presentarle esta solicitud de exención a la Junta Directiva de NAAPME lo antes posible en el proceso de solicitud para su consideración y aprobación, e incluirla también en los documentos de solicitud finales. Es fundamental notificar con anticipación la necesidad de esta disposición, ya que no se aceptarán solicitudes para esta exención el día de la fecha límite final ni después de que se hayan finalizado las adjudicaciones.

Cronograma del proceso de las solicitudes

- **1.º de octubre de 2024:** se publica el aviso de oportunidades de financiación.
- **De octubre de 2024 a enero de 2025:** período abierto para preguntas, asistencia técnica e identificación de la revisión de ingeniería del proyecto propuesto. Las respuestas a preguntas específicas para aclarar los requisitos se publicarán el último día hábil del mes durante todo el período abierto y la publicación final de las respuestas se hará a más tardar el viernes 24 de enero de 2025 a las 5:00 p. m.
- **31 de enero de 2025 a las 5:00 p. m:** fecha límite para presentar los borradores de solicitudes para su revisión.
- **De febrero a marzo de 2025:** revisión técnica de las solicitudes y revisión de ingeniería para la viabilidad del proyecto de infraestructura.
- **31 de marzo de 2025 a las 5:00 p. m:** fecha límite para presentar las solicitudes finales con la certificación de revisión de ingeniería.
- **Abril de 2025:** el personal de la Empresa evalúa las solicitudes.
- **22 de mayo de 2025 a las 4:30 p. m:** la Junta Directiva revisa y adjudica los proyectos para el aviso de oportunidades de financiación del año fiscal 2025.
- **A más tardar el 30 de junio de 2025:** las notificaciones de la adjudicación se envían a las partes correspondientes.



Elegibilidad

La elegibilidad para todos los proyectos y programas financiados por la Empresa se rige por las secciones [43-4-1301](#), [43-4-1302](#) y [43-4-1303](#) de los *Estatutos revisados de Colorado*. Las entidades son elegibles para solicitar financiación para su proyecto si cumplen los siguientes criterios:

- Los proyectos deberán estar ubicados en el [área de incumplimiento del estándar de ozono de Colorado](#) o beneficiar a dicha área.
- Los proyectos son elegibles si las actividades incluidas en la solicitud presentada cumplen los requisitos del programa de financiación descritos por la Junta Directiva y cumplen los requisitos de elegibilidad establecidos en la sección 43-4-1302 de los *Estatutos revisados de Colorado* y en los estatutos federales.

Los tipos de proyectos elegibles son los siguientes:

- modernización de motores diésel y otras tecnologías avanzadas de camiones;
- reducción del ralentí;
- reducción de la congestión y mejoras en el flujo del tráfico;
- transporte de carga o intermodal;
- medidas de control del transporte (TCM);
- mejoras en el transporte público;
- instalaciones y programas para bicicletas y peatones;
- gestión de la demanda de viajes;
- información para el público y actividades de difusión;
- asociaciones de gestión del transporte;
- viajes compartidos en carro y en van;
- carsharing;
- programas de arranque a temperaturas frías extremas;
- capacitación;
- programa de inspección y mantenimiento (I&M);
- proyectos innovadores;
- combustibles y vehículos alternativos; y
- otros (según la aprobación de NAAPME).

El programa federal de Mitigación de la Congestión y Mejora de la Calidad del Aire (CMAQ) define la lista completa de actividades elegibles. Para obtener más información, visite el [sitio web de orientación del programa de CMAQ](#) de la Administración Federal de Carreteras.



- Los patrocinadores de proyectos elegibles cumplen con los criterios en virtud de la sección 43-4-1302 de los *Estatutos revisados de Colorado* (CRS) para solicitar financiación o asociarse con una entidad elegible y tienen la autoridad para celebrar un contrato con el Estado.
- [Los patrocinadores de proyectos elegibles son aptos según la Secretaria de Estado de Colorado](#), no tienen proyectos en la lista federal inactiva con el Departamento de Transporte de Colorado ni con ningún gobierno local dentro del área de incumplimiento y no han tenido una determinación de incumplimiento en una auditoría o visita de beneficiarios secundarios.
- Los proyectos deberán demostrar beneficios de reducción de emisiones en precursores de ozono e informar dichos beneficios a la Empresa, como condición para su aprobación.
Consulte el anexo técnico del aviso de oportunidades de financiación para obtener información adicional sobre la metodología, las herramientas y demás ayuda con respecto a este requisito.
- Todas las solicitudes de financiación que propongan la construcción de infraestructuras de transporte (según lo definen la Junta Directiva de la Empresa o los estatutos del estado) deberán completar una revisión de la propuesta de proyecto para comprobar la viabilidad de su alcance, que se incluirá en sus documentos de solicitud finales.
Consulte el anexo técnico del aviso de oportunidades de financiación para obtener información adicional sobre este requisito. Las evaluaciones deberán ser realizadas por un ingeniero civil autorizado por el estado de Colorado, quien estará empleado por una entidad que la Junta Directiva de la Empresa determine que sea aceptable para llevar a cabo este análisis.
- Los proyectos de infraestructura completos estarán abiertos al público en general y cumplirán las [normas de accesibilidad de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades](#).
- Los proyectos deberán cumplir con cualquier otra regla o regulación local, estatal o federal aplicable.



Criterios de evaluación de las solicitudes

Criterios de evaluación	Total de puntos
Demuestra una cantidad total de beneficios de reducción de emisiones en precursores de ozono a partir del proyecto (medida en kg/día).	25
El proyecto está ubicado en una comunidad afectada de manera desproporcionada o apoya a dicha comunidad, según se indica en el estatuto estatal, ha demostrado difusión para involucrar a las comunidades afectadas de manera desproporcionada y cómo el proyecto ayudaría a abordar las necesidades o los problemas identificados. Esto deberá incluir una declaración de la medida en que el proyecto mejoraría las oportunidades económicas para las personas de las comunidades afectadas de manera desproporcionada.	25
Demuestra cómo el proyecto cumple el objetivo comercial de la empresa y sus tres áreas prioritarias de financiación o los objetivos descritos en el programa de financiación específico de la empresa.	15
Se le ha dado prioridad a este proyecto en un plan de mejora del transporte aprobado e identificado en los estatutos estatales o locales, lo que incluye el plan estatal de 10 años o plan estatal de mejora del transporte (STIP), un plan de transporte regional de la organización de planificación metropolitana o un plan de mejora del transporte (TIP), un plan de transporte local de la ciudad o del condado u otros planes de transporte aplicables a mediano y largo plazo.	15
Demuestra la probabilidad de una ejecución del proyecto exitosa, lo que incluye, entre otras cosas, el compromiso de mantenimiento a largo plazo de los proyectos de infraestructura.	5
Demuestra que el proyecto o sus elementos mejoran la seguridad del público, especialmente de los usuarios vulnerables de la carretera .	5
Demuestra que mejora o amplía las opciones de transporte o mejora la conectividad de los vecindarios en la región o la comunidad del patrocinador.	5
La calidad de la solicitud, según se define en la sección de explicación de los criterios de evaluación del aviso de oportunidades de financiación.	5
Puntos totales posibles de la evaluación	100



Explicación de los criterios:

NAAPME usará los siguientes criterios para evaluar estas solicitudes:

- **Los patrocinadores del proyecto proporcionan las cantidades informadas de beneficios de reducción de emisiones esperados con la terminación del proyecto propuesto, medidas en kilogramos por día (kg/día).**

El objetivo comercial principal de la empresa NAAPME es apoyar la mitigación del impacto ambiental y sanitario del aumento de la contaminación del aire provocada por las emisiones de los vehículos motores en áreas de incumplimiento.

- **Si el proyecto está ubicado en una comunidad afectada de manera desproporcionada o apoya una necesidad de transporte en una de estas comunidades, según se indica en el estatuto estatal.**

A la Junta de NAAPME le interesa mucho que los proyectos de la empresa beneficien a comunidades afectadas de manera desproporcionada en áreas de incumplimiento, sobre todo porque los impactos suelen incluir una mayor exposición a la contaminación.

- **Una declaración de la medida en que el proyecto mejoraría las oportunidades económicas para las personas de las comunidades afectadas de manera desproporcionada.**

Además de mitigar la contaminación en estas comunidades, la Junta de NAAPME quiere asegurarse de que estos proyectos promuevan el desarrollo económico en ellas.

- **Los patrocinadores del proyecto proporcionan difusión documentada a las comunidades afectadas de manera desproporcionada y sobre cómo el proyecto ayudaría a abordar las necesidades o los problemas identificados.**

La Junta de NAAPME quiere asegurarse de que quienes viven en una comunidad estén al tanto, puedan contribuir y puedan beneficiarse directamente de un proyecto en esa comunidad.

- **Cómo el proyecto cumple el objetivo comercial de la empresa y sus tres áreas prioritarias de financiación o los objetivos descritos con el programa de financiación específico de la Empresa.**

Los proyectos deberán 1) reducir de forma sustentable la congestión del tráfico, 2) reducir los impactos ambientales y sanitarios del transporte y 3) mejorar la conectividad de los vecindarios de las comunidades adyacentes a las autopistas o cumplir otros objetivos de ese programa.

- **Compromiso documentado para el mantenimiento a largo plazo de los proyectos de infraestructuras.**

Los proyectos no solo deberán completarse, sino también mantenerse para su uso a largo plazo.



- **Si el proyecto es parte de un proyecto que se priorizó en un plan regional de transporte de una organización de planificación metropolitana (MPO) (en áreas de MPO), en el plan de 10 años de CDOT (zonas rurales) o en el plan de transporte estratégico del gobierno local.**

Los proyectos tienen más apoyo local o regional cuando ya figuran en estos planes.

- **Probabilidad demostrada del éxito en la ejecución del proyecto, incluida la finalización de la evaluación de ingeniería por parte de un ingeniero autorizado.**

Los proyectos deberán pasar una evaluación de ingeniería para garantizar que no tengan fallas graves.

- **¿El proyecto mejora la seguridad del público o tiene elementos de mejora de la seguridad, especialmente para los usuarios vulnerables de la carretera?**

Los usuarios vulnerables de la carretera (peatones, ciclistas, personas en sillas de ruedas, personas en escúteres, etc.) tienen muchas más probabilidades de resultar heridos o morir en accidentes de tráfico y todos los proyectos de NAAPME deberán garantizarles a estas personas una mayor seguridad.

- **Demuestra una mejora o amplía las opciones de transporte en la región o la comunidad, en lugar de aumentar los traslados de una sola persona en vehículos motores en la comunidad.**

La accesibilidad para caminar y la conectividad al transporte público son primordiales para ampliar las opciones de transporte.

- **Calidad de la solicitud, según el programa específico.**

Los solicitantes siguen todas las instrucciones y presentan las solicitudes lo más completas posible.

- **Pueden agregarse criterios de evaluación a programas de financiación específicos, según lo apruebe la Junta Directiva.**

Los programas nuevos pueden tener criterios de evaluación adicionales.

Responsabilidades de los patrocinadores del proyecto

Informes trimestrales

Los estatutos estatales le exigen a la empresa que proporcione un reporte de responsabilidad público, en el que se informe sobre el avance de la financiación y de los proyectos financiados por la empresa. Un requisito para recibir fondos es que el patrocinador del proyecto le proporcione informes trimestrales a la Empresa que incluyan, como mínimo, la siguiente información:

- gastos hasta la fecha en el proyecto, especialmente en el caso de fondos de NAAPME, siempre que sea posible;
- facturas que cumplan con las reglas fiscales del estado de Colorado y otras regulaciones aplicables;
- una descripción actualizada sobre el avance del proyecto que, como mínimo, deberá indicar en qué fase se encuentra actualmente el proyecto, según lo definido por la Empresa.

Cumplimiento con las disposiciones del *Manual para agencias locales* y del proceso del estado

El objetivo principal del *Manual de CDOT para agencias locales* es ayudar al personal de las agencias locales. Esto incluye agencias públicas, agencias públicas locales, organizaciones públicas establecidas o intereses privados que pueden asociarse legalmente con CDOT en un proyecto de transporte. Este personal participa en el diseño, el desarrollo y la gestión de proyectos financiados con fondos estatales y federales. El *Manual* también se sugiere para el personal de CDOT que supervisa los proyectos de las agencias locales. Para obtener más información, consulte [el sitio web del Manual de referencia para agencias locales](#).



Cómo solicitar la financiación

Las respuestas deberán presentarse como se especifica en este anuncio. Es posible que no se consideren las solicitudes que no sigan todos los requisitos.

Información general

Este aviso de oportunidades de financiación (NOFO) es emitido por la Empresa de Mitigación de la Contaminación del Aire en Áreas de Incumplimiento de Colorado (NAAPME o la "Empresa"). El contacto de NAAPME que figura en estas instrucciones es el único punto de contacto para este NOFO. Durante el proceso de solicitud, la empresa se comunicará con los solicitantes por teléfono, por correo electrónico y mediante avisos en el sitio web público de NAAPME. Los avisos pueden incluir modificaciones de los requisitos o el anuncio de los solicitantes ganadores. Los solicitantes deberán estar atentos a dichos avisos de manera regular.

- Las solicitudes se deberán recibir a más tardar en la fecha y la hora límite especificadas en el programa de actividades. No se considerarán las solicitudes presentadas fuera de plazo. Los solicitantes son responsables de presentar su solicitud a tiempo.
- La portada y la página de firmas del pedido de solicitud deberán estar firmadas de forma física o digital por una persona legalmente autorizada para comprometer al solicitante con la solicitud. Si no se cumple con este requisito, la solicitud podría considerarse inválida.
- Todos los materiales presentados pasarán a ser propiedad de la Empresa y no se devolverán, a menos que la solicitud de NOFO se cancele antes de la fecha límite de presentación. En ese caso, las solicitudes se eliminarán de manera permanente de los registros electrónicos.

Presentación de solicitudes

Las solicitudes se podrán enviar de manera electrónica a través del sistema de correo electrónico de la Empresa a más tardar en la fecha y la hora límite indicadas en el programa de actividades. Aunque se prefiere la presentación por correo electrónico, las solicitudes físicas podrán enviarse por correo postal a la dirección indicada en la sección de información de contacto. No se les reembolsará el franqueo a los solicitantes. No se aceptarán solicitudes enviadas por fax.

Los solicitantes podrán realizar consultas por correo electrónico o por teléfono para consultar los requisitos relacionados con este NOFO. No se aceptarán consultas después de la fecha y la hora indicadas en el programa de actividades. Todas las consultas deberán enviarse usando la siguiente información de contacto, excepto las consultas sobre la asistencia para la presentación de informes sobre beneficios de reducción de emisiones.

Información de contacto del programa

Nombre de la persona de contacto:

Phil von Hake, especialista en subvenciones de NAAPME

Correo electrónico de la persona de

phil.vonhake@state.co.us



contacto:

Teléfono de la persona de contacto: 303-762-8547

Dirección física: a/c Phil von Hake - Grant Specialist
Nonattainment Area Air Pollution Mitigation
Enterprise
2829 W. Howard Place
Denver, CO 80204

Identifique claramente sus consultas con la parte específica de la solicitud o la orientación a la que se refiere la consulta. Si su pregunta es sobre la previsión de reducción de emisiones, use la siguiente información de contacto:

Asistencia sobre beneficios de reducción de emisiones

Nombre de la persona de contacto: David Messmer, especialista en calidad del aire de CDOT

Correo electrónico de la persona de contacto: david.messmer@state.co.us

Teléfono de la persona de contacto: 303-757-9934

Las respuestas a las consultas de los solicitantes se publicarán según se indica en el programa de actividades antes del cierre de actividades en la fecha indicada. Los solicitantes no deberán guiarse por ninguna otra declaración que modifique cualquier especificación u otro término o condición del NOFO.

Anexo A: Herramientas para calcular emisiones del programa CMAQ

El propósito principal de los proyectos financiados por NAAPME es mitigar el impacto ambiental y sanitario del aumento de la contaminación del aire provocada por las emisiones de los vehículos motores en áreas de incumplimiento. Las reducciones verificables de las emisiones también son el criterio de evaluación más importante para estos proyectos.

El programa de Mitigación de la Congestión y Mejora de la Calidad del Aire (CMAQ) del Departamento de Transporte de EE. UU. [proporciona una herramienta para calcular las emisiones](#) a fin de ayudar a los Departamentos de Transporte (DOT), a las organizaciones de planificación metropolitana (MPO) y a los patrocinadores de los proyectos en el proceso de justificación de los proyectos.

Se encuentran disponibles herramientas para calcular la reducción de emisiones para los siguientes tipos de proyectos:

- sistemas adaptativos de control de tráfico (ATCS);
- vehículos e infraestructura de combustibles alternativos;
- bicicletas, peatones y micromovilidad compartida;
- viajes compartidos en carro y en van;
- reducción de la congestión y mejoras en el flujo del tráfico;
- construcción y equipos intermodales;
- estrategias de reducción del consumo de diésel en ralentí;
- modernización y reemplazo de camiones y motores diésel;
- mitigación del polvo;
- peaje electrónico de libre circulación (EORT);
- vehículos eléctricos e infraestructura de carga;
- medio alternativo de transporte de carga;
- herramienta de modernización y reemplazo de motores de locomotoras y embarcaciones;
- carriles controlados;
- herramienta de teletrabajo;
- mejoras de autobuses de transporte público y mejoras del sistema;
- servicio de autobús de transporte público y expansión de la flota;
- anuncios de condiciones climáticas de mayor riesgo en las carreteras.

[Podrá encontrar estas herramientas e información adicional en el sitio web de CMAQ.](#)



Anexo B: Colorado EnviroScreen

La Junta de NAAPME ha dado importancia adicional a la financiación de proyectos que mitiguen la contaminación del transporte en las comunidades afectadas de manera desproporcionada (DI). Existen diferentes formas de determinar estas comunidades, pero el método que se prefiere actualmente es [Colorado EnviroScreen](#).

Colorado EnviroScreen es una herramienta interactiva de mapas de justicia ambiental y una herramienta de detección de problemas de salud para Colorado. Fue desarrollada por un equipo de Colorado State University (CSU) para el Departamento de Salud Pública y del Medio Ambiente de Colorado (CDPHE).

Colorado EnviroScreen incluye las siguientes funciones:

- Identifica las zonas con desigualdades ambientales actuales y pasadas.
- Señala las zonas en las que las comunidades afectadas de manera desproporcionada tienen una mayor carga sanitaria o se enfrentan a un mayor número de riesgos ambientales.
- Identifica las áreas geográficas que cumplen con la definición de “comunidades afectadas de manera desproporcionada” en virtud de la ley de Colorado (introducida como [proyecto de ley de la Cámara de Representantes 23-1233](#) y promulgada como la [sección 24-4-109\(2\)\(b\)\(II\) de los Estatutos revisados de Colorado \[CRS\]](#)).

La herramienta Colorado EnviroScreen está pensada para los siguientes usos:

- Ayudar a los usuarios a abogar por la financiación, las intervenciones y los cambios de políticas para evitar, disminuir y mitigar los riesgos para la salud ambiental.
- Avanzar hacia un Colorado saludable y sustentable en el que todos tengan el mismo grado de protección frente a los riesgos ambientales y para la salud.

Obtenga más información sobre Colorado EnviroScreen en la página web de Colorado EnviroScreen del CDPHE: <https://cdphe.colorado.gov/enviroscreen>.

Puede enviar sus comentarios sobre Colorado EnviroScreen al CDPHE por correo electrónico a cdphe_ej@state.co.us.



Anexo C: Facturación

Lista de comprobación de la solicitud de reembolsos para beneficiarios secundarios

El objetivo de esta lista de comprobación es ayudar a los beneficiarios secundarios de subvenciones de NAAPME con la preparación de la documentación para su solicitud de reembolso. El objetivo de NAAPME es reembolsarles a los beneficiarios secundarios de la manera más rápida y precisa posible, y un paquete de facturación bien organizado y completo es esencial para que esto suceda.

Los empleados de NAAPME (gestores de proyectos o programas) que estén al tanto del trabajo que se factura deberán revisar y aprobar las solicitudes de reembolso de los beneficiarios secundarios para que NAAPME pueda completar los pagos.

Las solicitudes de beneficiarios secundarios a NAAPME deberán incluir lo siguiente:

- La factura general de NAAPME.
- El número de subcuenta o de la estructura de desglose del trabajo (WBS) de SAP (p. ej., xxxxx.xx.xx o xxxxx) o el número de la subvención.
- El nombre del proyecto.
- El número de la orden de compra.
- El número de factura único de beneficiarios secundarios (no deberá exceder los 15 caracteres).
- La fecha de la factura (cuando se presente ante NAAPME).
- Las fechas de servicio incluidas en el pedido.
- El importe total facturado anteriormente.
- El importe total facturado hasta la fecha.
- Un resumen detallado de los gastos directos del beneficiario secundario (es decir, personal, compras, etc.) desglosados línea por línea con el detalle de importes y números de factura.
- Una lista de consultores elegibles, subcontratistas y pagos a adjudicatarios secundarios.
- Los gastos indirectos, incluyendo la tarifa y el importe.
- El importe solicitado para el reembolso, el importe y porcentaje de la contribución local y el importe total facturado de la subvención.
- La firma del representante de la entidad local. Se requiere una firma física o una firma digital autenticada.
 - Copias de las facturas de los contratistas, consultores y adjudicatarios secundarios del receptor secundario:



- El documento específico que el contratista utilizó para facturarle al beneficiario secundario. El beneficiario secundario es responsable de garantizar que esta documentación de respaldo coincida con los importes de la portada o el resumen, que en ella se identifiquen qué partes son elegibles para recibir un reembolso y que incluya cualquier cálculo o comentario pertinente que justifique el importe solicitado. Deberá adjuntarse a las facturas documentación o comunicación adicional pertinente según sea necesario.
- En la factura del contratista se deberán detallar todos los costos facturados, resumidos y desglosados según las tareas individuales identificadas en el alcance de trabajo de la subvención cuando corresponda, lo que incluye:
 - las horas y las tarifas del costo laboral para los consultores;
 - los gastos directos, incluidos los costos de viajes, si corresponde; y
 - los gastos detallados de los subcontratistas y beneficiarios secundarios o las facturas.
- Solo los gastos pagados efectivamente por el beneficiario son elegibles para recibir un reembolso.
- No se aceptan estados de cuenta en lugar de una factura detallada del contratista.
- Comprobante de pago.

Comprobante de gastos o pagos a beneficiarios secundarios (se acepta todo lo que se indica a continuación):

- Copias de cheques cancelados.
- Registro de cheques generado por el sistema de contabilidad.
- Libro mayor generado por el sistema de contabilidad (ver a continuación) en el que se muestre el número de los cheques o la transferencia electrónica de fondos (EFT) y la fecha en que se pagó.
- Las planillas de Excel no son informes de gastos aprobados, salvo las generadas en ciertos sistemas de contabilidad.
- Libro mayor: debe presentarse un informe del libro mayor del sistema de contabilidad del beneficiario secundario en el que se muestre el código de contabilidad de todos los gastos pagados que sean elegibles para recibir un reembolso. Si se presentan todas las facturas y los pagos individuales (cheques, EFT, etc.), no es necesario presentar un libro mayor.
(Parte 200.302 del título 2 del Código de Regulaciones Federales [CFR]: los sistemas de gestión financiera del estado..., incluidos los registros que documenten el cumplimiento de los estatutos y las regulaciones federales, así como los términos y



condiciones de la adjudicación federal, deberán ser suficientes para permitir la preparación de los informes requeridos por los términos y condiciones generales y específicos del programa; y la procedencia de fondos hasta un nivel de gastos adecuado para establecer que dichos fondos se hayan usado de acuerdo con los estatutos y las regulaciones federales, así como los términos y condiciones de la adjudicación federal).

Todos los gastos deberán ser pagados por el beneficiario secundario, incluidos los pagos a contratistas, subcontratistas y adjudicatarios secundarios, antes de que se presenten ante NAAPME para obtener el reembolso.

Planillas de horas

La compensación de empleados que se presente para obtener un reembolso deberá incluir lo siguiente:

- Planillas de horas con un desglose de las horas trabajadas por día, en la que se muestren todos los proyectos trabajados durante el día, la semana, el mes o el período facturado, o bien otro método de contabilización del tiempo que el empleado dedique a cada actividad laboral. La planilla de horas también deberá ser aprobada por el empleado, ya sea de forma física o electrónica.
- Los recibos de sueldo o los informes del libro mayor con el importe total pagado a cada miembro del personal durante los períodos en cuestión, para incluir los gastos adicionales.
- Bloquee u oculte la información de identificación personal ([PII](#)) en todos los documentos, (p. ej., números de seguro social, direcciones, etc.).
- Los gastos de personal de agencias de personal temporal están sujetos a los mismos requisitos de respaldo que los gastos de personal regular.
- Si el beneficiario secundario emplea un sistema de registro trimestral o semestral, no podrá facturar mensualmente los gastos de nóminas (esto ocurre sobre todo en colegios de estudios universitarios y universidades).

Beneficios adicionales

Si se solicitan beneficios adicionales en proyectos financiados con fondos federales, presente una carta de aprobación de beneficios adicionales aprobada por el gobierno federal o CDOT.

Período de ejecución

- Todos los gastos deberán realizarse dentro del período de ejecución contratado.
- Las solicitudes de reembolso deberán presentarse en un plazo de 60 días a partir de la fecha de terminación del contrato o de la financiación, a menos que los contratos especifiquen un plazo más corto. De lo contrario, se requiere una enmienda al contrato o un cambio de financiación antes del vencimiento del contrato para ampliar fechas de terminación existentes.



Gastos de contribuciones por categorías

Si un beneficiario secundario desea usar gastos de contribuciones por categorías de terceros, deberá contar con la aprobación previa de NAAPME **antes de la ejecución de la subvención**. Los importes y porcentajes de la contribución deberán coincidir con lo contratado en la solicitud o en el alcance del proyecto (SOW).

Si se presentan gastos de contribuciones por categorías, adjunte lo siguiente:

- una copia de la aprobación por categorías de CDOT y (si corresponde) del gobierno federal, en la que se muestren el tipo y la cantidad de contribuciones por categorías;
- documentación de la fuente de contribución por categorías y del cálculo; y
- seguimiento de la contribución por categorías: total del presupuesto por categorías aprobado y qué cantidad se ha utilizado de la contribución por categorías.

Costos indirectos (si corresponde)

- Si se solicita el reembolso de costos indirectos, presente una carta de tarifas indirectas aprobada por CDOT. En la carta también se deberá indicar qué costos indirectos están permitidos y en qué porcentaje. La carta de costos indirectos solo deberá presentarse cuando se apruebe y se conservará en los archivos para futuras facturas.
- Si se solicita el reembolso de costos indirectos, se requiere una copia del libro mayor en la que se muestren todos los costos directos y la documentación de respaldo de dichos costos. Por ejemplo, para los cargos por nómina y los beneficios, se necesita un libro mayor en el que se muestren los costos de la nómina y los costos de los beneficios, en lugar de únicamente las planillas de horas de los empleados o una copia de las planillas de las nóminas.
- Tasa *de minimis*: según se describe en la sección 200.403 del título 23 del Código de Estados Unidos, los costos se deberán cobrar de forma consistente como costos indirectos o directos; no se pueden cobrar dos veces ni de forma inconsistente como ambos. Si se elige esta metodología, deberá usarse de forma consistente para todas las adjudicaciones federales hasta el momento en que el beneficiario secundario decida negociar una tasa individual, lo cual podrá solicitar en cualquier momento.

Programa de Financiación de Subvenciones Comunitarias de Asistencia al Transporte Limpio de NAAPME

[Para mejores resultados, llene este documento usando la aplicación gratuita de Adobe Acrobat Reader.](#)

Parte 1 de la solicitud: información del solicitante

1. Nombre legal y dirección de la entidad del solicitante (incluir la ciudad, el estado y el código postal)
2. Gestor principal del proyecto (persona responsable de la gestión del proyecto)
 - a. Nombre y función:
 - b. Dirección de correo electrónico:
 - c. Número de teléfono:
3. Contacto secundario del proyecto (indique la función)
 - a. Nombre y función:
 - b. Dirección de correo electrónico:
 - c. Número de teléfono:
4. **Adquisición.** Al completar y enviar esta solicitud, usted acepta que, en caso de concedérsele la subvención, su uso cumplirá con las normas de adquisición de su entidad, en las que se identifiquen los procedimientos adecuados para garantizar que los proyectos se adquieran mediante un proceso abierto, equitativo y competitivo.

Describa su proceso:

5. ¿Este solicitante cumple con los criterios de elegibilidad en virtud de la [sección 43-4-1302 de los Estatutos Revisados de Colorado \(CRS\)](#) para solicitar financiación o asociarse con una entidad elegible y tiene la autoridad para celebrar un contrato con el estado de Colorado?
 Sí No
6. ¿[Este solicitante es apto según la Secretaria de Estado de Colorado](#), no tiene proyectos en la lista federal inactiva con el Departamento de Transporte de Colorado ni con cualquier gobierno local dentro del área de incumplimiento del estándar de ozono y no ha tenido una determinación de incumplimiento en una auditoría o visita de beneficiarios subasignados?
 Sí No



Parte 2: información del proyecto

1. **Nombre del proyecto:**
2. **Categoría del proyecto (elija al menos una):***
 - Modernización de motores diésel y otras tecnologías avanzadas de camiones
 - Reducción del ralenti
 - Reducción de la congestión y mejoras en el flujo del tráfico
 - Transporte de carga o intermodal
 - Medidas de control del transporte (TCM)
 - Mejoras en el transporte público
 - Instalaciones y programas para bicicletas y peatones
 - Gestión de la demanda de viajes
 - Información para el público y actividades de difusión
 - Asociaciones de gestión del transporte
 - Viajes compartidos en carro y en van
 - Carsharing
 - Programas de arranque a temperaturas frías extremas
 - Capacitación
 - Programa de inspección y mantenimiento (I&M)
 - Proyectos innovadores
 - Combustibles y vehículos alternativos
 - Otra: _____
3. **Ubicación del proyecto** (p. ej., direcciones, ruta con puntos de inicio y de fin, etc.) y verificación de que este proyecto se encuentra o brinda servicios en el área de incumplimiento del estándar de ozono de Colorado.
4. **Interés de propiedad.** Defina la propiedad del sitio de mejora del proyecto, incluidas las servidumbres.
5. Describa las revisiones por parte del solicitante o de otras agencias (como CDOT) requeridas como parte de este proyecto.
6. ¿Este proyecto infringe el derecho de vía de CDOT o afecta alguna carretera de CDOT?
 Si No. Si es así, ¿ha presentado usted un [permiso de uso especial?](#)
 Si No No aplica
7. Si se trata de un proyecto de infraestructura, ¿estará abierto al público en general y cumplirá las [normas de accesibilidad de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades?](#)
 Si No No aplica
8. **Resumen del proyecto.** Resuma el objetivo del proyecto (en dos párrafos como máximo).

* Puede obtener información adicional sobre estas categorías a través del [programa de Mitigación de la Congestión y Mejora de la Calidad del Aire \(CMAQ\)](#).



9. ¿Este proyecto es parte de otro más grande? Si No

Si es así, especifique la ubicación y resuma el alcance del proyecto más amplio.



Parte 3: alcance y aspectos financieros de los fondos de subvención

1. Productos dentro del alcance de la subvención de NAAPME

¿Qué elementos se incluyen en el proyecto para el que usted solicita fondos de subvención? Incluya solamente los elementos que serían financiados por NAAPME y por la contribución requerida del 20 %; no incluya elementos financiados por otras fuentes (por ejemplo, construcción de nuevas aceras, incorporación de nueva iluminación peatonal, control temporal de tráfico).

Núm.	Producto individual	Descripción
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		



2. **Costos.** Indique el costo estimado o previsto de los elementos incluidos en el alcance para el que usted solicita fondos de subvención. Incluya solamente los elementos que serán financiador por NAAPME y por la contribución requerida del 20 %.

a. Sus costos de mano de obra y recursos propios: (por ejemplo, gestor del proyecto, excavadora)

Núm.	Clasificación de los empleados o tipo de recursos	Tarifa por hora	Total estimado de horas	Total estimado de costos
1				
2				
3				
4				
5				

Costos totales de mano de obra y recursos propios: \$

b. Proveedores, subcontratistas, materiales, equipos y otros costos (por ejemplo, empresa de construcción X, concreto, materiales de paisajismo, aparcabicicletas)

Núm.	Descripción del elemento	Proveedor (si se conoce)	Cantidad	Costo total
1				
2				
3				
4				
5				

Costos totales de proveedores, subcontratistas, materiales, equipos y otros: \$

Monto total combinado (a + b): \$



3. **Presupuesto.** Indique la información financiera en el alcance para el que usted solicita fondos de subvención.

Fuentes de financiación:

Fuente de financiación	Descripción	Monto
Subvención de NAAPME	Monto solicitado en esta solicitud	
Contribución equivalente del solicitante	20% de contribución (o la indicada por la Exención por dificultades económicas)	
Fuentes adicionales de financiación		
Fuentes adicionales de financiación		
Fuentes adicionales de financiación		
Presupuesto total del proyecto	NAAPME + fuentes adicionales de financiación	

4. ¿Tiene fondos federales otorgados por CDOT que contribuyan al proyecto global para el que usted solicita fondos de NAAPME? Sí No

Si es así, ¿cuál es el nombre del programa de financiación de subvenciones de CDOT?

5. **Estado de preparación de la ejecución.** ¿Cuál es el estado de planificación, diseño e ingeniería del proyecto? ¿Cuál es la fecha prevista de inicio y terminación de los elementos del alcance que financiaría NAAPME? Incluya un cronograma general del proyecto.



Parte 4: descripción del proyecto con los fondos de subvención

Proporcione respuestas cualitativas y cuantitativas a las siguientes preguntas.

1. **Reducción de emisiones (25 %).** ¿Cuánto reduciría este proyecto las emisiones precursoras de ozono (en kg por día)? Resuma y adjunte los modelos o las estimaciones que tenga.
2. **Comunidades afectadas de manera desproporcionada (DI) (25 %)**
 - a. ¿Este proyecto se encuentra en una comunidad DI o apoya una de dichas comunidades (según los estatutos estatales)? Sí No

Cómo responder a esta pregunta: busque la ubicación del proyecto en el [mapa EnviroScreen](#).* Podrá encontrar información sobre cómo usar la herramienta aquí: [instrucciones para usar la herramienta EnviroScreen](#).

Incluya un pantallazo de los resultados de la [herramienta EnviroScreen](#).
 - b. Más allá de que el proyecto se encuentre o no en una comunidad DI, ¿cómo apoyará y beneficiará este proyecto a las poblaciones desfavorecidas? Incluya una descripción de las poblaciones desfavorecidas y por qué se consideran desfavorecidas.
 - c. ¿Qué actividades de difusión se han realizado para involucrar a esta comunidad?
 - d. ¿En qué medida este proyecto mejoraría las oportunidades económicas de esta comunidad?
3. **Prioridad de NAAPME (15 %)**

Describa de qué manera este proyecto cumple el objetivo comercial de la empresa NAAPME y sus [áreas prioritarias de financiación](#):
4. **Integración del proyecto (15 %)**

¿Se le ha dado prioridad a este proyecto en un plan de mejora del transporte aprobado e identificado en los estatutos estatales o locales? Por ejemplo,

el plan de visión a 10 años del estado, el plan estatal de mejora del transporte (STIP),
un plan de transporte regional de la organización de planificación metropolitana,
un plan de mejora del transporte (TIP),
un plan de transporte local de la ciudad o del condado
u otros planes de transporte aplicables a mediano y largo plazo.
5. **Seguridad (5 %)**



Describa de qué manera este proyecto mejoraría la seguridad del público que se desplaza, especialmente de los [usuarios vulnerables de la carretera](#).

6. Conectividad (5 %)

Describa de qué manera este proyecto mejoraría o ampliaría las opciones de transporte o mejoraría la conectividad de los vecindarios.

7. Apoyo comunitario. ¿Se utilizaron planes comunitarios en la creación del proyecto?

Describa de qué manera se ha involucrado a la comunidad para determinar la ubicación, el diseño o el objetivo del proyecto (es decir, encuestas, prácticas de planificación pasadas o actuales).

Parte 5: verificación, anexos y presentación

Alcance del proyecto y verificación financiera

Si se aprueba el otorgamiento de una subvención, este documento representa el alcance del trabajo y los costos del proyecto. Al firmarlo, se confirma que el solicitante ha revisado la solicitud para asegurarse de que representa los elementos del proyecto necesarios para su ejecución. Podrán presentarse solicitudes para cambiar el alcance del proyecto una vez que el proyecto haya comenzado, únicamente si se producen cambios inesperados después de que el proyecto haya comenzado. Importante: los cambios en el alcance del proyecto podrían aprobarse o no aprobarse una vez presentados a CDOT, por lo que usted deberá planificar de manera adecuada.

Anexos requeridos. Esta lista de comprobación consta de los anexos obligatorios que deben presentarse:

Mapa pertinente del sitio del proyecto. Resalte la parte del proyecto para la que se solicitan fondos de subvención.

Diseño conceptual del proyecto, si se realizó.

Fotos claras del estado actual del sitio del proyecto.

Estimaciones de la reducción de emisiones (por ejemplo, de mitigación de la congestión y mejora de la calidad del aire [CMAQ], simuladores de emisiones de vehículos de motor [MOVES], etc.).

Si un proyecto no tiene conexión documentada con un plan maestro o comunitario, podrían adjuntarse cartas de apoyo o documentación de la participación pública para demostrar el apoyo de la comunidad.

Pantallazo de los resultados de la [herramienta EnviroScreen](#), elaborada según las indicaciones del [resumen de EnviroScreen](#).

Legislación aplicable. Al completar y presentar esta solicitud, usted ratifica que el presidente del beneficiario, el funcionario electo principal (alcalde o presidente de la comisión del condado) o el administrador de la ciudad o del condado, o alguien con un puesto equivalente, ha certificado que apoya la presentación de esta solicitud de subvención para obtener financiación y que obedecerá todas las políticas fiscales del estado y las regulaciones estatales y federales (incluida la [Ley de Estadounidenses con Discapacidades](#)) durante todo el proyecto, si se le concede.

Firma digital (o firma y fecha):



Presentación

Las solicitudes completas y firmadas con los anexos requeridos se deberán enviar por correo electrónico para que se considere su revisión antes de la fecha límite de esta ronda a cdot_nonattainmententerprise@state.co.us.

Información adicional:

Sitio web: naapme.codot.gov

Correo electrónico: cdot_nonattainmententerprise@state.co.us